

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 00307,
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

02 FEB 2011

VISTOS:

1.- El programa denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA" aprobado mediante Decreto Exento N° 12 de fecha 06/101/2011

TENIENDO PRESENTE:

2.- El Memorando N°102 de fecha 18/01/2011 de la Direccion de Desarrollo Comunitario en los cuales solicita la contratación de la persona que se indica, para trabajar en el Proyecto antes mencionado, a contar de el 19 de Enero del 2011

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios a Honorarios y que forma parte íntegramente del Presente Decreto, suscrito entre esta I.Municipalidad de la Cisterna, y Don Wily Araya Moreno a fin de prestar sus servicios en el Programa " Fortalecimiento de la Participación Ciudadana".

2.- DEJASE establecido, que la función específica a realizar por el prestador es de mantención de plazas y reparación de plazas, parques y recintos deportivos

3.- ESTABLECESE, asimismo que el prestador estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su calidad de Dirección Responsable de la actividad.

4.- EL MUNICIPIO pagara al prestador,por concepto de Honorarios la suma bruta mensual de \$200.000 (doscientps mil pesos) al cual se le retendrá el impuesto correspondiente a la Ley de Rentas,pago que se hará por periodos vencidos, los cuales serán pagados previo informe entregado y visado por la DIDECO.-

5.- Los pagos se efectuarán en la forma establecida en la Cláusula Cuarta y Quinta del respectivo Contrato.-

6.- La Dirección de desarrollo comunitario, en su calidad de Unidad Responsable de la actividad, como asimismo, la Dirección de administración y Finanzas, departamento de contabilidad y presupuesto, Tesorería Municipal deberán adoptar las medidas que procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto

7.-IMPUTESE el presente gasto, al ítem correspondiente
ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE HECHO, ARCHIVASE.-



FRANCISCO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)